

FECHA: 03/10/2017

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                                 |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | HOMEX                                |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V. |
| <b>SERIE</b>                    |                                      |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA                            |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 29/09/2017                           |
| <b>HORA</b>                     | 11:00                                |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 70.68 %                              |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No                                   |

**ACUERDOS**

## FE DE ERRATAS

Culiacán Sinaloa, 3 de octubre del 2017 - Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., comunica a los accionistas de la Sociedad que en relación a la Certificación de las Resoluciones Adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. celebrada el 29 de septiembre de 2017, fecha de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, publicadas el día de ayer, en la Resolución número 4 (cuatro), segundo párrafo, del Tercer Punto de la Orden del Día, el monto de capitalización de pasivos tiene que ser \$2,984,558,640.00 M.N. (dos mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), no el monto de \$3,655,841,539.00 M.N. (tres mil seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), como incorrectamente se publicó en los acuerdos referidos. El siguiente es el texto corregido de la Resolución número 4, del Tercer Punto de la Orden del Día de la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2017:

"4. Para llevar a cabo la emisión correspondiente de las acciones representativas del aumento al capital social de la Sociedad antes acordado, se aprueba en este acto como valor de capitalización, esto es de suscripción y pago por acción, el monto de un peso (moneda nacional) por acción, precisamente en base al resultado del ejercicio de valuación que realizó la Sociedad conforme a las proyecciones y Plan de Negocios de la Compañía, mismo que fue presentado y explicado a la presente Asamblea por la firma Alvarez & Marsal, S.C., y precisamente conforme a los montos que se capitalizan o se contribuyen al capital social de la Sociedad, con motivo de la suscripción y pago de acciones correspondientes al aumento al capital social antes decretado, que se describen en el documento que se agrega al expediente del acta de la presente Asamblea como Anexo "E" y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra, así como en términos de lo acordado con los anteriores acreedores de la Sociedad que participan en este proceso de capitalización de pasivos.

Por lo tanto, con base a dicho valor de capitalización y los términos, condiciones y criterios aprobados por esta Asamblea, se aprueba expresamente en este acto la emisión de 4'705,174,619 (cuatro mil setecientos cinco millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve) acciones representativas del capital social de la Sociedad, de las cuales; (i) 3'383,403,860 (tres mil trescientas ochenta y tres millones cuatrocientas tres mil ochocientos sesenta) acciones representativas del capital social de la Sociedad serán entregadas a los acreedores correspondientes cuyos pasivos están siendo capitalizados en este acto y/o conforme a los términos y condiciones con ellos convenidos, mediante la suscripción y pago de las acciones emitidas que al efecto les correspondan, por el monto de \$2,984,558,640.00 M.N. (dos mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional); (ii)

FECHA: 03/10/2017

---

921'770,759 (novecientas veintiún millones setecientas setenta mil setecientas cincuenta y nueve) acciones representativas del capital social de la Sociedad serán entregadas a los inversionistas participantes en el presente aumento de capital social, mediante la suscripción y pago de las acciones emitidas que al efecto les correspondan, por el monto de recursos nuevos por \$818,694,573.00 M.N. (ochocientos dieciocho millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); y (iii) 400'000,000 (cuatrocientos millones) de acciones a conservarse en la tesorería de la Sociedad para el supuesto de que los actuales accionistas de la Sociedad ejerzan su derecho de preferencia para suscribir y pagar, a razón de un peso (moneda nacional) por acción, en forma proporcional a su actual participación en el capital social de la Sociedad, el aumento del capital social de la Sociedad acordado por esta Asamblea. Se delega en este acto las facultades necesarias para llevar a cabo la coordinación y preparación de documentos, publicaciones y acciones requeridas en términos de los estatutos de la Sociedad y de la ley aplicable para el ejercicio del referido derecho de preferencia, en el Director General de la Sociedad, en el Secretario del Consejo de Administración y en las licenciadas Rigel Ortiz Fernández y Vania Fueyo Zarain."